

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

35265 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES.

Don Luis Miguel Sánchez Romero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, Hace saber: Que por Providencia dictada el día 9 de octubre de 2009 en el seno de las Diligencias Preparatorias 24/22/07 seguidas a Diego Iván Ordóñez Manay por un presunto delito de "Abandono de destino", de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 31 de enero de 2008.

Málaga, 13 de octubre de 2009.- El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.

ID: A090074371-1